

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
COROZAL SUCRE

TRASLADO EN LISTA

REFERENCIA: EJECUTIVO.
DEMANDANTE: ROSA MARI PEREZ CARDENAS
DEMANDADO ALVARO JOSE VIVERO RUZ
RADICADO: 2020-00034-00
FECHA: 18 de Septiembre del 2020

El suscrito secretario Del Juzgado Promiscuo de Familia de Corozal, Sucre, procede a fijar en lista por el término de un (1) día el escrito de RECURSO DE REPOCISION presentado por la parte demandada.

Se fija el presente traslado en la cartelera de la secretaria de este Juzgado Promiscuo de Familia por el término legal. El proceso permanecerá en la secretaria por el término de tres (3) días a disposición de la contraparte durante los días 21, 22 y 23 de Septiembre de 2020. (Art. 319 del C.G.P. en concordancia con el 110 ibídem).

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Oscar Pineda Acosta', with a stylized flourish at the end and a small number '2' written below it.

OSCAR PINEDA ACOSTA
SECRETARIO